

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2022-2023
Primea Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #168

26 DE MAYO DE 2023

Presentado por la Oficina del Ejecutivo

RESOLUCIÓN #144

Para disponer y aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el año Económico 2023-2024 en el Municipio de Dorado, Puerto Rico; para autorizar al director de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2.097 del Código Municipal de Puerto Rico del 13 de agosto de 2020, el alcalde del Municipio de Dorado, Puerto Rico, confeccionó el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de este Gobierno Municipal para el Año Económico 2023-2024 por la cantidad de \$34,662,119.69. Dicho documento fue sometido por el alcalde para la consideración de la Legislatura Municipal reunidos el día 25 de mayo de 2023.

La Legislatura Municipal de Dorado, convocada en Comisión Total, realizó varias reuniones en las cuales consideró y estudió el presupuesto recomendado, así como la información brindada por los funcionarios municipales que participaron del proceso. Luego de dicho análisis, esta Legislatura Municipal concluye que el referido documento se ajusta a las normas establecidas en la Ley 107-2020, según enmendada.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Se aprueba y se aneja para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado durante el Año Económico 2023-2024, por la cantidad de \$34,662,119.69, presentado por el alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, con las enmiendas incorporadas por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 2.- Se ordena al director de la Oficina de Finanzas Municipales a efectuar en los libros y sistemas de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 3.- Toda ordenanza, resolución, acuerdo o parte de los mismos que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

SECCIÓN 4.- Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos y Departamento de Finanzas del Municipio Autónomo de Dorado.

SECCIÓN 5.- Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 8 DE JUNIO DE 2023.


HON. CARLOS A. LOPEZ ROMAN
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 8 DEL MES DE JUNIO DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE ~~11~~ LEGISLADORES PRESENTES, ~~2~~ EN CONTRA Y ~~0~~ VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 9 DE JUNIO DE 2023.


HON. CARLOS A LOPEZ RIVERA
Alcalde